



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 01 ABR 2011

VISTO el expediente n° 65446-05 por el cual la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo solicita modificación del Art. 3° de la resolución n° 2604-05 de creación de la carrera de posgrado "Maestría Interdisciplinar en Gestión Ambiental" en lo pertinente al título a expedirse;

Por ello y teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Posgrado;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMAN

-En sesión ordinaria de fecha 22 de marzo de 2011-

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 3° de la resolución n° 2604-05 de creación de la carrera de posgrado "Maestría Interdisciplinar en Gestión Ambiental" de la Facultad de ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo en lo pertinente al título a expedirse, el que quedará de la siguiente manera:

Donde dice: "Magister Interdisciplinar en Gestión Ambiental"

Debe decir: "Magister en Gestión Ambiental".

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, incorpórese al Digesto y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCION N° 0431 2011

Dra. SUSANA H. MAIDANA
SECRETARIA ACADEMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Prof. Gr. JUAN ALBERTO CERISOLA
RECTOR
Universidad Nacional de Tucumán